

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 238-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 12 de octubre de 2006

VISTO:

El Oficio Nº 1095-2006-GR.LAMB/GGR de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Gerencia General Regional, comunica a la Presidencia Regional que la ASOCIACION NOVA – SEGR. NAZIONALE, ha efectuado una donación de US\$ 600.00 (Seiscientos y 00/100 dólares americanos) a favor de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz", por lo que solicita la incorporación de estos recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 – Gobierno Regional del departamento de Lambayeque.

Que, en efecto, conforme se verifica del Informe Nº 313-2006-GR.LAMB/GRPP de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y anexos que acompañan al mismo, con fecha 04 de julio del 2006 se suscribió el Acta de Donación de Dinero en Efectivo, entre representantes de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz" y la ASOCIACION NOVA – SEGR. NAZIONALE, en virtud de la cual esta última entidad, contribuiría con un monto de US\$ 600.00 a favor de la Aldea Infantil mencionada, a ser desatinados a la compra de audífonos para la menor albergada Rocío Ruiz Chapilliquén.

Que, a través del Oficio Nº 1371-2006-GR.LAMB/ORAD/OFIN, la Oficina Regional de Administración hace de conocimiento a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la recepción en cuenta corriente de un depósito por la suma de un mil novecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles (S/. 1929.00), monto equivalente en moneda nacional a la donación efectuada por la Asociación NOVA – SEGR. NAZIONALE a favor de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz", solicitando la incorporación de los recursos mencionados en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 – Gobierno Regional del departamento de Lambayeque.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 238-2006-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con el Artículo 69º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las provenientes de los convenios de cooperación técnica no reembolsable, serán aprobadas por Acuerdo del Consejo Regional, en el caso de los Gobiernos Regionales, consignando la fuente donante y el destino de los fondos públicos.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es necesario que el Consejo Regional apruebe la donación efectuada por la Asociación NOVA – SEGR. NAZIONALE, a favor de la Aldea Infantil “Virgen de la Paz”, y la incorporación de los recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego 542 -Gobierno Regional de Lambayeque, en la fuente de financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 11.OCT.2006;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la donación de US\$ 600.00 (Seiscientos y 00/100 dólares americanos), en su equivalente de un mil novecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles (S/. 1929.00) , efectuada por la ASOCIACION NOVA – SEGR. NAZIONALE, en favor de la Aldea Infantil “Virgen de la Paz, a ser incorporados en el Presupuesto Institucional del Pliego 542 -Gobierno Regional de Lambayeque, en la fuente de financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias; conforme se consigna en el anexo que acompaña a la presente disposición regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
